MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 24-2006

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 15 de mayo de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Ricardo Ramírez Gattgens y Leda Badilla Chavarría, Propietarios, Edgar Carpio Solano, Yolanda Rojas Rodríguez, Rubén Leandro Montero y Reina Fonseca Ortega, suplentes .

AGENDA No. 24-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 15 DE MAYO 5.00 PM.

1.- Juramentación del señor Ricardo Ramírez Gattgens, miembro propietario en representación de las Asociaciones Magisteriales.

2.- Aprobación de las actas No. 21, 22 y 23-06

3.- Oficio A. 049-06, suscrito por los Licenciados Andrés Alfaro y Rafael Zúñiga G., sobre silencio positivo de la aprobación de la carrera de Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo.

4.- Discusión y análisis del Acuerdo Nacional por la Educación, informe preliminar.

5.- Asuntos Varios

6.- Trabajo de Comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1. Exclusión de manuales de normas y procedimientos de Lineamientos Técnicos curriculares de las Escuelas de ámbito hospitalario.

2. Observaciones al Decreto del Centro nacional de Recursos para la Inclusión Educativa , CENAREC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de modificación del Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas.

2. Solicitud de Instructivo Técnico para la Administración de proyectos de la Educación abierta.

ARTICULO 1

Juramentación del señor Ricardo Ramírez Gattgens, miembro propietario en representación de las Asociaciones Magisteriales.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en representación de las organizaciones magisteriales de este país, la ANDE lo ha designado al Consejo Superior de Educación. La organización siempre ha estado atenta y anuente a ayudar en todo lo que se refiera a educación pues es nuestro campo.

Manifestó que tengan en el un amigo y compañero sincero y dispuesto a realizar todo el esfuerzo posible para que este país y la educación vayan por el mejor rumbo posible.

El señor Ministro de Educación juramentó al señor Ricardo Ramírez Gattgens, como miembro propietario en representación de las Asociaciones Magisteriales, por un período de 4 años a partir de la fecha.

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 21, 22 y 23-06

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de la sesiones ordinarias No.21, 22 y 23-06, celebradas los días martes 2 de mayo, jueves 4 de mayo y martes 9 de mayo de 2006.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-24-06

- **Aprobar las actas No. 21, 22 y 23-06 de las sesiones celebradas por el Consejo Superior de Educación los días martes 2 de mayo, jueves 4 de mayo y martes 9 de mayo de 2006.**

ARTICULO 3

Oficio A. 049-06, suscrito por los Licenciados Andrés Alfaro y Rafael Zúñiga G.,asesores legales del Consejo Superior de Educación, sobre silencio positivo de la aprobación de la carrera de Diplomado en Topografía del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo.

El señor Rafael A. Zúñiga manifestó que el silencio tiene dos formas de existir dentro del reglamento jurídico, uno negativo y otro positivo, el negativo es para que en un lapso determinado que no se emita la respuesta de parte de la Administración entonces se debe tener que es no la respuesta. El positivo más que una denegatoria está considerado como un acto administrativo, porqué?, por que en el lapso de 30 días en no dar respuesta a la Administración se debe tener por puesta la solicitud hecha y eso solo se da en casos de permisos, solicitud y aprobaciones.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-24-06

- **Acoger informe legal A.L. 049-2006, suscrito por los señores Rafael A. Zúñiga y Andrés Alfaro, Asesores legales del Consejo Superior de Educación y que dice:**
  - **Que por el fondo la solicitud de aplicación de silencio positivo solicitada por el señor Carlos Gerardo Ramírez Cambronero en su condición de Director del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo cumple con los**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

requisitos previstos por el artículo 331 de la LGAP y por el artículo 7 de la ley 8220.

- **Por la forma: que el Consejo Superior de Educación en un plazo superior a dos meses no ha emitido el acto final de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Topografía, resultando en un atraso de la administración en su deber de resolver en tiempo la solicitud planteada.**
- **Aún así, por tratarse del Derecho a la Educación un Derecho Fundamental el cual se encuentra en discusión ya que se parte del proceso de trámite de la modificación a una carrera parauniversitaria, y en acatamiento a jurisprudencia de la Sala Constitucional y dictámenes de la Procuraduría General de la República, que excepciona la aplicación del instituto del silencio positivo en materia de Derechos Fundamentales, debe negarse la solicitud de aplicación del silencio positivo realizada por el señor Ramírez Cambronero.**
- **Aunado a la anterior, esta Asesoría recomienda al Consejo Superior de Educación tomar acuerdo con el objeto de definir la situación del trámite de la solicitud planteada y que se proceda conforme a derecho, de tal manera que no se produzcan mayores atrasos en el proceso de modificación de la carrera de Diplomado en Topografía.**

- **Comunicar al señor Ramírez Cambronero que la solicitud de modificación de la carrera de Topografía del Instituto Parauniversitario para el Desarrollo, se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.**

ARTICULO 4

Discusión y análisis del Acuerdo Nacional por la Educación, informe preliminar.

El señor Ministro se refirió al Acuerdo Nacional por la Educación, donde desea plantear algunas ideas de cómo poder continuar con ese proceso.

Se refirió al problema del sentido del tiempo, se supone que este es un Consejo que tiene que poner un sentido del tiempo que trascienda la fijación de la Administración en las grandes políticas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M. E. P.

Externa que revisando tanto los acuerdos como el resumen del documento, la sensación que le dejó es un balance de cosas positivas y otras que no precisamente no llamaría negativas, pero que sí considera que hay de analizarlas un poco más.

Se refirió a que es muy claro el objetivo inicial de priorizar los retos y desafíos de la educación costarricense, como un mandato muy fuerte en esa dirección y que además debería estar listo para el 30 de enero del 2006.

Otra sensación al leer los resúmenes de las comisiones es que hay como una mezcla. Es difícil hablar de retos y desafíos sin empezar a hacer recomendaciones. En los trabajos de las comisiones se encuentra más en unas que en otras un énfasis hacia recomendaciones y al pasar a estas recomendaciones igual encontré –manifestó don Leonardo- que se empiezan a mezclar unas comisiones con otras.

Se refirió a algunas recomendaciones que probablemente se calificarían de grandes lineamientos de políticas y otras cosas muy puntuales que serían casi como para trasladar a otras partes.

Otra observación es el sentido de los plazos con que estaban trabajando las comisiones las cuales eran muy distintos. Algunas que tenían la idea de tener casi listo en mayo productos y hasta otras que se plantea tener productos a mediados del 2007. Manifestó don Leonardo que al ser simultáneo las comisiones, los temas no necesariamente son simultáneos. Le parece que hay algunos que tienden a ser como secuenciales, quizás podría haber algún problema por lo menos en algunos puntos.

Sobre los tres puntos que le llamaron la atención al señor Ministro son: la comisión rectora que se ha reunido poco, considera que valdría la pena redefinir esa comisión rectora con un papel más explicito de comisión rectora del proceso que enmarque los lineamientos, para no tener dispersión y en cuanto a las 6 subcomisiones le parece que el tema de la calidad y la relevancia y equidad y acceso son los temas más importantes. Revisando algunos de los productos, las cosas que se mencionan de equidad le `parece que son más de los complementos que da el MEP para que haya equidad, como políticas de compensación. También se podría pensar en la equidad y acceso como parte de la visión, si se dice que la educación es universal y obligatoria, hay como una visión de equidad más amplia que la de los instrumentos que se usan para garantizar la equidad de ciertos sectores.

El señor Edgar Carpio manifestó que este primer informe es el diagnóstico y que es a partir de ahí que se van a generar y luego de las dos definiciones que hay tanto de acceso como de equidad, es que posteriormente se plantea una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

línea de acercamiento a esa realidad, lo que esta ahí es lo que hay hoy, lo que tiene el MEP en este momento y hacia donde han guiado esa política de equidad.

Manifiesta don Edgar que coincide con el señor Ministro de que el papel protagonista que debe tener la comisión rectora para lograr encauzar a cada subcomisión es primordial, las subcomisiones no se ven, los coordinadores en algún momento se han reunido pero la comisión rectora debe estar indicando a donde se quiere ir, ahí es donde se puede fortalecer ese buen trabajo. Lo que contiene el documento es un informe de los diagnósticos de la base de datos encontrada. El estudio que se hizo de escuchar conferencias y lograr empatar en cuanto a la definición que fue parte de lo solicitado por la comisión.

La señora Yolanda Rojas manifestó que cada comisión es diferente. Externa que ella interpreta las indicaciones que han recibido en tres sentidos diagnóstico, reto y desafíos. El problema que ve doña Yolanda y volviendo al factor tiempo – expresó- por lo menos la comisión a la cual pertenece, se reúnen una vez por semana, no siempre van todos, de diez personas asisten cinco o seis, la reunión dura tres horas, mientras se discute sobre el procedimiento, hasta el momento lo que se ha hecho es conferencias con personas que se han referido al tema, hay muchos documentos, pero que la comisión los haya procesado, no es así. Cada uno trae documentos sobre el tema, se fotocopian y eso es lo que esta en la carpeta de la comisión, pero eso no refleja el trabajo de la comisión.

Esto en el sentido de que se quiere ir viendo, que es lo que se va a conformar cómo diagnóstico. Se ha estado en la discusión de que tantos diagnósticos que se han hecho, que si van a tocar el componente de calidad, por dónde van a ir y no fue sino hasta la semana pasado que se llegó a la conclusión de que lo que se va a trabajar más a profundidad, es el centro educativo, por la cantidad y variedad que existen y porqué la calidad en última instancia está ahí. Esta comisión no ha hecho el diagnóstico, se ha alimentado, pero no el diagnóstico, tampoco se ha planteado los retos y desafíos tampoco se ha establecido el concepto de calidad de la educación.

Retomando el asunto del tiempo – manifestó doña Yolanda- es que si se sigue a este ritmo, esto no va a salir y quizás en muchos de los casos es parecido. Del mandato que se nos dio de diagnóstico, retos y desafíos, no se ha hecho nada más que retroalimentar y discutir. Más que orientaciones generales, establecer tareas especificas para cada comisión y otras cosa que ha hecho falta es saber que están haciendo las otras subcomisiones ya que el tema de educación tiene que ver con todos los otros temas, tiene que ver con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

participación de los padres, equidad. Además no hay ningún vínculo entre todas las comisiones.

Manifiesta doña Yolanda que su preocupación desde un punto de vista totalmente práctico que si se sigue como hasta ahora y sin límite de tiempo establecido, su podrán llenar los archivos de estudios, artículos, etc y no se va a salir o avanzar en el tema.

Don Guillermo Vargas se refirió a la Comisión Rectora, cuya tarea es enlazar, integrar, encauzar, dar seguimiento y mantener un ligamen con cada una de las comisiones de trabajo. Obviamente tiene un trabajo intenso fundamentalmente integrador y orientado con fundamento en los ejes vertebradores del trabajo, tarea que no se ha cumplido enteramente por dos razones, primero era necesario una puesta en común, entre los miembros de las diferentes comisiones de trabajo, que establecieron una indispensable definición y términos y unos derroteros que debía luego ser abalizados y armonizados por la comisión rectora ya que por hablar de calidad de la educación, pero una cosa en decirlo y otra hacerlo otra cosa es plantear propuestas concretas, evaluables y realizables para lograrlo. .

El señor Ministro también ha planteado el problema de equidad, concuerda don Guillermo que equidad no son simplemente los programas de promoción de la equidad que promueve el Ministerio y otras instituciones, , sino hay que ver la equidad como desafío más amplio, polifacético y multicausal, los programas son sólo instrumentos. Por ello sugiere, muy respetuosamente, que en el planteamiento que ha hecho el señor Ministro el tema de la equidad se incluye de manera explícita como elemento específico de análisis y discusión pues si se supone implícito en toros se corre el riesgo de minimizarlo. Pero sí ha llegado el momento de definir temas. Considera don Guillermo Vargas que lo importante es replantear la comisión rectora, no solo en sus objetivos, sino en su conformación.

Manifestó la señora Leda Badilla que entiende la preocupación de los compañeros tanto por el tiempo político como por técnico. Es necesario definir algunos espacios para las acciones a implementar y considera que es el momento adecuado para definir, también, algunas líneas de planificación en el sentido de qué se va a hacer, cuáles son los temas, retomar la comisión rectora, una síntesis cada mes, para ver qué se está produciendo. Le parece a doña Leda que esa articulación le va a tocar a los miembros que conforman la comisión rectora, pero tampoco que se emplee el tiempo solamente en hacer diagnósticos, que en tiempo técnico no se vaya a ocupar en esta tarea. Sugiere definir los problemas, priorizarlos para tener una unidad común en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todas las comisiones para después poder lograr hacer una articulación, de lo contrario la síntesis se va a hacer más difícil.

Falta un glosario que oriente, se está a tiempo. Equidad y calidad son los dos mejores ejemplos de los significantes flotantes, no están ligados ni unidos a una cadena discursiva, siempre están presentes al igual que la palabra género. Se podría hacer un esfuerzo para acercarse a una noción de calidad y equidad, no a una definición, que es cerrada sino a una noción cuyos cierres son simbólicos mientras se va trabajando en una producción. En resumen hay que poner algunas líneas para planificar el trabajo y la comisión rectora definir en una sesión de trabajo cómo se va a actuar de ahora en adelante.

Don Edgar Carpio manifestó que es importante integrar la comisión rectora, y dentro de las comisiones integrar a los políticos, a los grupos políticos del país, porque actualmente y esa era una de las grandes tareas que había que hacer.

Doña Yolanda Rojas externa que las comisiones están esperando indicaciones de parte del señor Ministro, se está en una discusión muy interesante, pero esperando a ver lo que nos dice el señor Ministro.

Mientras se replantea el proceso, doña Yolanda se ofrece a exponer el documento de CONARE. Considera que este documento se elaboró como un insumo precisamente para el Acuerdo Nacional, y que puede de alguna manera ofrecer precisamente los elementos integradores, por lo menos, es una reflexión de los elementos integradores y como manejarlos mientras se replantea organizacionalmente el asunto. Manifestó doña Yolanda que se une a la sugerencia de don Edgar, es importante como otro insumo conocer más a fondo los planteamientos de la Administración actual. Eso se planteó en la comisión a la que ella pertenece, de que un insumo tiene que ser los planteamientos de la Administración actual.

El señor Ministro de Educación explica mediante unos esquemas gráficos las modificaciones que él considera se deberían de aplicar al Acuerdo Nacional de Educación para que cada una de las comisiones que lo conforman vayan en una misma dirección y sobre un mismo objetivo.

El señor Rubén Salas manifestó que es un asunto de procedimiento, tres procesos con los que se deberían de iniciar, la reintegración de la comisión rectora y de las diferentes subcomisiones y lo mencionado por doña Leda que es una planificación estratégica de resultados esperados para que haya uniformidad en el trabajo de todas las comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Don Guillermo Vargas considera importante recordar que estos temas del acuerdo fueron de mucho análisis dentro del Consejo, se trabajo mucho en ello, hay que decirlo, mérito a quien lo merece, el trabajo final de todas estas ideas lo manejo la señora Alejandrina Mata, fue quien logro finalmente darle forma y cuerpo a esta propuesta. Considera don Guillermo excelente que sea ella la persona que coordine la parte en el ámbito académico, porque además de su condición y aceptación personal, está desde la génesis del proceso. Por otro lado si bien es cierto que hay temas y palabras que no importante si se dicen o no se dicen, hay una que no está allí que es la de equidad. El problema esta en la ausencia expresa del tema de equidad aunque pudiese que este bien en calidad y relevancia. Hay dos tendencias una entiendo por calidad que es un crecimiento en esfuerzo lo cual es excelente, pero podría eso si no se atienden los problemas de equidad agigantar las brechas, entonces tendríamos una educación de calidad para alguna gente y para otra empobrecimiento natural por las barreras de inequidad que harían imposible acceder a los elementos de excelencia que se incorporen. Este llamado lo hace el Consejo Superior de Educación tardíamente en la Administración anterior, por un proceso lento pero necesario de preparación seria y formal del llamado. Por otra parte debe entenderse que el tratamiento que recientemente se dio a este llamado a un acuerdo nacional está marcado por la situación de incertidumbre en qué iba a pasar con el acuerdo, cuando se escuchó la disponibilidad del señor Ministro, su apoyo a la idea remozó todo el proceso. Considera don Guillermo muy importante un replanteamiento global.

Don Ricardo Ramírez manifestó que eso generalmente él lo vive todos los días en la Escuela de Santa Elena de Monteverde. Cuando se dice Monteverde, las personas tienen en este país la idea de que hay muchas plata. Si hay plata pero cinco o diez personas. Hay tres escuelas privadas y tres escuelas públicas, los privados atienden a clases privilegiadas y el MEP las más desprotegidas . Lo difícil ha sido hacerles ver a los empresarios que deben hacer una inversión en educación, porque lo están viviendo ahora, hay delincuencia, drogadicción, asaltos, etc.

La ANDE está totalmente de acuerdo en ayudar, la Directiva Central ha propuesto apoyar en todo sentido la iniciativa de que se suba al 8% el PIB. En la sesión pasada la ANDE aprobó una moción de plantearle al Gobierno de que se acoja la iniciativa de la Confederación de Educadores Americanos , que se canjee la deuda externa por educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-24-06

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Continuar con el estudio y análisis del documento "Acuerdo Nacional por la Educación, informe preliminar".**

- **Dedicar un día a una sesión donde se invite a las subcomisiones para que propongan ideas, cambios y así seguir con la ejecución de dicho acuerdo.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- El señor Guillermo Vargas presenta una propuesta concreta de temas y acciones referentes a la evaluación de las Pruebas Nacionales de Bachillerato entorno a las que este Consejo, en su criterio, debe realizar un análisis y pronunciarse mediante acuerdos formales., tales propuestas son derivadas de algunas de las conclusiones emitidas por la comisión de la UCR contratada por el Consejo para que hiciera una "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de bachillerato de la Educación Media", Informe Final. Se solicita que esta propuesta específica que él presenta sea trasladada y analizada por la Comisión de Planes y Programas. Son básicamente propuestas de política educativa, no detalles de orden técnico que no competen a este Consejo, sino definiciones de algunos lineamientos generales de orden político que se derivan de ese informe.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-24-06

- **Trasladar para su análisis y posterior dictamen al Plenario la siguiente propuesta planteada por el señor Guillermo Vargas como elemento de discusión y de definición de política y acciones por parte de este Consejo en relación con la Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Media, realizada por la comisión de la UCR contratada por este Consejo:**

1. **Revisar los objetivos generales de las pruebas nacionales de Bachillerato.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. **Solicitar a la Dirección Financiero Contable que realice un estudio técnico-financiero del Programa de Pruebas Nacionales en particular las de Bachillerato de la educación formal.**

3. **Definir una estrategia de utilización óptima de los resultados de las pruebas nacionales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando entre otras las siguientes acciones:**

   a. **Elaborar informes diferenciados de resultados de las pruebas según el propósito y la audiencia a la que se dirigen**
   b. **Enviar los informes de los resultados a los profesores, acompañados de diversas opciones didácticas concretas que permitan superar las deficiencias evidenciadas en las pruebas y realizar reuniones de discusión de las propuestas con equipos de especialistas por asignatura.**
   c. **Dar seguimiento y especial atención – con tareas de acompañamiento como las que ha realizado el CENADI y la Universidad Nacional – a los colegios que muestran una promoción más baja.**
   d. **Definir y brindar incentivos a los colegios públicos que obtienen las mejores promociones.**
   e. **Realizar un análisis nacional, regional y por centro educativo de las causas de las bajas o altas promociones en las Pruebas Nacionales de Bachillerato**

4. **Establecer un Sistema Nacional de Evaluación que comprenda no sólo las pruebas nacionales sino también la evaluación de los docentes, directores, supervisores y demás personal técnico de las Regiones Educativas, las Oficinas Centrales del MEP y los Centros Educativos**

5. **Establecer directrices que separen las decisiones de orden técnico de aquellas de índole política en las definiciones de las calificaciones de los estudiantes en las Pruebas Nacionales de Bachillerato**

6. **Solicitar a la Viceministra Académica en asocio con la División de Planeamiento que realicen un estudio de la relación entre las oportunidades de aprendizaje y los resultados en las pruebas nacionales de Bachillerato, como elemento para identificar factores críticos que deben ser objeto de definición de políticas y acciones educativas que eliminen o disminuyan sensiblemente**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las brechas de equidad entre los distintos grupos de estudiantes.

7. **Establecer a partir del año 2008 los estándares nacionales de la Educación Secundaria Académica (elaborados en el 2004 por funcionarios de la División de Desarrollo Curricular) como referentes para las Pruebas Nacionales de esa modalidad pasando, de esta forma, a un modelo referido a criterios.**

8. **Realizar un convenio con CONARE que permita la formación en servicio del personal técnico-académico de la División de Control de Calidad en el campo específico de la Evaluación y Medición Educativas.**

9. **Definir las estrategias requeridas para la efectiva incorporación del personal académico de la División de Desarrollo Curricular en la elaboración de las Pruebas Nacionales de Bachillerato.**

10. **Crear una institución estatal independiente del MEP responsable de ejecutar el Sistema Nacional de Evaluación en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria , incluyendo la elaboración, validación y aplicación de las Pruebas Nacionales**

2.- El señor Rubén Salas manifestó que en sesiones anteriores se ha conversado sobre la necesidad del conocimiento del informe del trabajo realizado en educación de CONARE, respetuosamente el señor Salas, solicita fijar una fecha para la exposición del documento.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-24-06

- **Realizar la presentación del documento "Hacia un modelo educativo para elevar la calidad de la educación costarricense", el día lunes 22 de mayo a las 5.00 p.m.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Exclusión de manuales de normas y procedimientos de Lineamientos Técnicos curriculares de las Escuelas de ámbito hospitalario.

Una vez analizada la documentación sobre Exclusión de manuales de normas y procedimientos de Lineamientos Técnicos curriculares de las Escuelas de ámbito hospitalario, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-24-06

- **Acoger el informe legal No. AL 048-06 suscrito por los señores Andrés Alfaro y Rafael A. Zuñiga Gómez y que dice:**

- **Indicar a la Directora del Departamento de Educación Especial Olivia Mora Moreira, que la medida adoptada de excluir a la Pedagogía Hospitalaria del Manual de Normas y procedimientos excede su competencia, ya que la misma le corresponde a la División de Desarrollo Curricular de la cual depende el Departamento de Educación Especial.**

- **Que cualquier acta tendiente a excluir o incluir alguna modalidad educativa de los manuales de Normas y Procedimientos, debe ser dictado por la División de Desarrollo Curricular mediante acto razonado, de conformidad con el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública, con fundamento en los acuerdos dictados por el Consejo Superior de Educación .**

2.- Observaciones al Decreto del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa , CENAREC.

Una vez analizada la documentación sobre las observaciones al Decreto del CENAREC, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 07-24-06

- **Contratar los servicios externos mediante contratación directa con al menos tres opciones de un profesional en Derecho Administrativo, que valore criterios vertidos y atendiendo las razones que ha enunciado repetidamente este Consejo y sus asesores legales propongan un documento de respuesta a la Oficina de Leyes y Decretos de la Presidencia, manteniendo las tesis de este Consejo en torno al nuevo Decreto sobre el CENAREC.**

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de modificación del Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas.

Analizado el documento sobre solicitud de modificación del Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-24-06

- **Acoger el criterio técnico, el cual dice:**

  - **Aprobar las modificaciones a la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Puntarenas, solicitud hecha mediante nota DS 146-06 suscrita por el Decano señor Fernando Varela Zúñiga.**

2. Anexo enviado por el señor Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, para el documento Instructivo Técnico para la Administración de proyectos de la Educación abierta.

Analizada la documentación del Instructivo Técnico para la Administración de proyectos de la Educación Abierta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 09-24-06

- **Incorporar el informe presentado por el señor Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, al expediente del Instructivo Técnico para la Administración de proyectos de la Educación abierta.**

- **Solicitar al Despacho del señor Ministro de Educación, informar a este Consejo los motivos por los cuáles se redujeron los tiempos lectivos para los estudiantes de Educación de Adultos.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 24-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de mayo de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25-06 del 22 de mayo 2006

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

KRISS JIMÉNEZ V.
SECRETARIA GENERAL A.I.